



DECLARACIÓN JURADA – LEY DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Buenos Aires, 15 de agosto de 2026

Referencia: DJ Actualización - CUIL: 20250324902 - Año: 2025

Información Personal

CUIL: 20-25032490-2

Tipo de Documento: DU

Número de Documento: 25032490

Género: Masculino

Apellido y Nombre: LAFFERRIERE Emilio Carlos

Fecha de Nacimiento: 11-01-1976

Estado Civil: Soltero/a

Union Convivencial: No

Información Laboral

Jurisdicción: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

Secretaria: NO APLICA

Dirección General: DG PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Fecha de Ingreso: 01-04-2025

Cargo/Función: DIRECTOR/A GENERAL O EQUIVALENTE

Acto de designación: Decreto 134/25

Es autoridad superior: SI

Ambito: Administración Publica CABA

Monto anual neto: 65.000.000,00

¿Usted es Sujeto Obligado?: No

Declaración Jurada

Total Dinero Efectivo: 400.000,00

Total Dinero Electrónico: ,00

Total Depósitos: 100.000,00

Total Deudas: ,00

Cantidad de hijos: 1

Datos Familiares

Vínculo: Hijo/a menor no emancipado/a

Trabaja en GCABA: No

.....

Actividades Simultaneas

Ud tiene Actividades distintas al cargo por el que está declarando: No

.....

Actividades Anteriores

Nombre de la Entidad: Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Actividad: laboral

Tipo de Entidad: Organismo Público

Cargo: Asesor

Fecha Desde: 01-03-2022

Fecha Hasta: 30-03-2025

Horas de Dedicación Mensual: + de 40hs

.....

Dinero Efectivo

Monto Total: 400.000,00

Titularidad: Propio

Origen Fondos: Ingresos Propios

Monto Total en Pesos: 400.000,00

Índice Cotización: 1,00

Moneda: Peso

.....

Depositos Bancarios

Titularidad: Propio

Porcentaje Titularidad: 100,00

Índice Cotización: 1,00

Tipo de Cuenta: Cuenta Sueldo

Moneda: Peso

Importe en Pesos: 100.000,00

Origen Fondo: Ingresos Propios

Cantidad Nominal: 100.000,00

.....

Tarjetas de Credito

Titularidad: Propio

Titularidad: Propio

Titularidad: Propio

Declaro ante la Oficina de Integridad que:

1. Los antecedentes laborales, identificatorios propios y de mis familiares son ciertos, fehacientes y completos. De igual modo, declaro lo mismo respecto a cualquier otro dato indetificatorio que fuera aquí suministrado referido a empresas, asociaciones y/o personas humanas o jurídicas que haya declarado.
2. La dirección de correo personal denunciada es propia y en la misma acepto recibir todas las comunicaciones y resoluciones vinculadas al Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses y al Régimen de Integridad Pública.
3. Los bienes, créditos, deudas y actividades declaradas precedentemente son fehacientes y actualizadas, tanto en el país como en el extranjero.
4. No cuento con otros ingresos o actividades que los manifestados y no se han omitido bienes ni datos relevantes de acuerdo con el Capítulo II de la Ley Nro. 6.357.
5. La descripción de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados o con capacidad restringida o incapacidad es exacta y verdadera.
6. Conocer la obligación de presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses INICIAL, ACTUALIZACIÓN y FINAL en los términos y plazos que prevé el artículo 14 de la Ley Nro. 6.357.
7. Prestar conformidad con la publicación por parte de la Oficina de Integridad de la información contenida en la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses, con excepción de la información reservada de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nro. 6.357.
8. Conocer las sanciones que impone la ley ante la falta de presentación de la declaración jurada, a saber:
 - a) Artículos 84 y 94 de la Ley Nro. 6.357: Sanciones pecuniarias y disciplinarias: Multas e imputación de "falta grave" según régimen correspondiente de configurarse los extremos previstos en las disposiciones indicadas.
 - b) Artículo 268 (3) Código Penal: "Será reprimido con prisión de 15 días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediante notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fija la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiere insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Declaración Jurada Pública

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DJ Actualización - CUIL: 20250324902 - Año: 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.